racion y se le rebaje la cuota que se le impuso en el reparto de consumos del corriente año económico. El Ayuntamiento en atencion á que al formar el reparto de consumos del ejercicio corriente ya tuvo en consideracion lo expuesto y se le rebajó la cuota que antes pagaba á la de veinte pesetas, acuerda no haber lugar á lo solicitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman de que certifico

Ramon Rios

Vicente Rigol

Vicente Riera

Juan Campa

Vicente Segura

Leoncio Cosculluela

Miguel Vilanova Secretario

El Presidente Vicente Rigol
Vicente Riera
Narciso Fontanals
Juan Campa
Geronimo Comadran

En el pueblo de Mollet á veinte de Diciembre de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al márgen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D Ramon Rios Rosellada, este señor declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior. Se dió lectura á la instancia de Bernardo Batista solicitando construir una casa en la calle de la Estacion conforme al plano acompañado, asi como al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de los Ferro-carriles del Este. El Ayuntamiento enterado acuerda conceder como concede el permiso solicitado mediante las si-

FABRICA Nº DE LA MONEDA Y TIMBRE
1896

N.0.411.217




guientes condiciones. La casa se situará á la línea de las que allí hay construidas y con arreglo al plano acompañado. Las aguas pluviales del tejado se conducirán por el interior de la pared ó bien por el exterior hasta primer piso con cañería de hierro ó zinc y hasta los bajos por el interior conduciéndolas á la cloaca que frente de dicha casa se construirá en forma de caneta conforme á la de las casas colindantes y siguiendo las de estas. Se construirá también la acera de la misma anchura y forma que las construídas en las referidas casas y siguiendo el mismo nivel de ellas.

Se acuerda el arreglo del camino vecinal que de este pueblo dirige á Santa Perpetua de Mogoda por medio de la prestación personal ya que se ha puesto en muy mal estado por razón de las últimas lluvias

Seguidamente se aprueba y acuerda el pago de una cuenta de Miguel Cotos por los efectos timbrados entregados para la Secretaría de este Ayunt.º durante el primer semestre del corte año económico de importe ciento cincuenta y nueve pesetas. Se acuerda que se paguen sus haberes del corriente año á los empleados y dependientes del Ayuntamiento hasta treinta y uno de este mes. A Domingo Vilanova ciento veinte y cinco pesetas por sus trabajos en la formación del

reparto de la contribucion territorial y apendices del año economico actual, Que se pague el primero y segundo trimestres de gastos carcelarios del partido. Que se invierta la cantidad consignada en el presupuesto del ejercicio de 1895-96 todavia vigente en su periodo de ampliacion en la compra de los tomos del diccionario de Alcubilla hasta donde alcancen las ciento cincuenta pesetas consignadas. Dio se cuenta de haber recibido la carta de pago acreditando estar satisfechas las atenciones de primera enseñanza del primer trimestre de este ejercicio, habiendose ingresado en la caja de la provincia por la delegacion de Hacienda mayor cantidad de lo que importan dichas atenciones. Del etgunto acuerdo enterado. Dio se cuenta tambien de haber sido satisfechos el primero y segundo trimestres del contingente provincial, de lo que el Ayuntº. quedó enterado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman certifico.

Ramon Ros — Vicente Pujol

Juan Campos — Narciso Santamaria

Vicente Ribes — Geronimo Gomez Dor

Miguel Vilanova Sec.

Presidente Vicente Pujol

En el pueblo de Mollet á veinte y siete de Diciembre de mil ocho cientos noventa y seis. Reunidos los señores